



## Términos de referencia

### **Consultoría para desarrollo y puesta en marcha de estrategia del incremento económico de emprendimientos**

**“Junam/Juntas: Autonomía y atención Integral para vidas libres de violencia de mujeres indígenas y mestizas de Chimaltenango con el CAIMUS” (Código del proyecto 2022/PRYC/001015)**

**Organización:** Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN).

**Cooperante:** Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD).

**Donante:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

**Duración:** 3 meses.

Fecha de inicio: 1 de agosto de 2024.

Localización: CAIMUS de Chimaltenango.

#### **Proceso de reclutamiento:**

Las personas interesadas deben enviar su propuesta técnica y financiera, así como su candidatura según lo solicitado en estos términos de a los correos electrónicos:

**guatemala@asad.es; gestion.guatemala@asad.es y reclutamientoasogen@gmail.com**

Asunto: **“Consultoría para estrategia incremento económico”**

- ✓ Sólo las candidaturas seleccionadas serán contactadas.
  
- ✓ Fecha límite recepción de candidaturas: **26 de Julio del 2024 hasta las 16.00h** (no serán aceptadas candidaturas incompletas o recibidas fuera de la fecha límite).

## 1. Antecedentes

La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN) y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) implementan, con el apoyo financiero de la AECID, el proyecto “*Junam/Juntas: Autonomía y atención Integral para vidas libres de violencia de mujeres indígenas y mestizas de Chimaltenango con el CAIMUS*” que busca contribuir al logro de una vida libre de violencia de las niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas, del departamento de Chimaltenango.

A través del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) de Chimaltenango coordinado por ASOGEN, con este proyecto se espera contribuir a que las mujeres del departamento accedan a una atención integral reforzada, así como a su autonomía económica para el ejercicio pleno de sus derechos (ODS 5).

A raíz de lo anterior surge el proyecto Junam que integra el Resultado 2: “Mujeres chimaltecas refuerzan sus capacidades, derechos y oportunidades para la autonomía económica”. En este sentido se han desarrollado talleres en temas sociales y financieros para la mejora de sus emprendimientos y para el fortalecimiento de las mujeres. Actualmente se ha levantado información de planes de negocio. Los emprendimientos forman parte de los sectores de servicio, comercio, producción, manufactura.

La población meta que atiende el proyecto, está constituida por 100 mujeres provenientes de los municipios de Chimaltenango, Tecpán, Patzún y San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango.

## 2. Objetivos del proyecto

El proyecto se articula en torno a los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:** Contribuir al logro de vidas libres de violencia para mujeres indígenas y mestizas de Chimaltenango.
- **Objetivo Específico:** Mejorar la autonomía de las mujeres del depto. de Chimaltenango a través del CAIMUS.

## 3. Objetivos de la Consultoría

Desarrollo y puesta en marcha de estrategias y acompañamiento individualizado para la mejora del incremento económico de los emprendimientos de mujeres, de cuatro municipios de Chimaltenango.

### Objetivos específicos:

- Diseño de un plan y cronograma que delinee las actividades a desarrollar para el incremento económico de los emprendimientos.
- Diseño y creación de un instrumento de recopilación de datos para la medición, que permita comparar el incremento económico de los emprendimientos durante la implementación del proyecto.
- Acompañamiento e implementación de estrategias de incremento económico de los emprendimientos participantes.

## 4. Área Geográfica de la Consultoría

El área geográfica en la que se desarrollará la presente consultoría es el municipio de Chimaltenango, San Andrés Itzapa, Patzún y Tecpán, en donde se encuentran ubicados los emprendimientos.

## 5. Actividades

La consultoría se realizará en estrecha coordinación y comunicación con la técnica de emprendimiento, así como con la coordinadora local del proyecto por lo que deben incorporarse mecanismos de coordinación.

- Desarrollo de la primera reunión técnica con ASOGEN, responsable de emprendimiento y coordinadora del proyecto para conocer la metodología presentada y cronograma, trasladar los lineamientos necesarios para la buena ejecución de la consultoría.
- Desarrollo de ajuste al plan de trabajo y cronograma que incluya las acciones a desarrollar.
- Presentación del plan ajustado y cronograma de trabajo final.
- Desarrollo de instrumentos de recopilación de datos para el incremento económico de los emprendimientos.
- Validación del instrumento de recopilación de datos para el incremento económico de los emprendimientos
- Realización de visitas a los emprendimientos y recopilación de datos.
- Efectuar reuniones periódicas con la coordinadora local del proyecto y técnica de emprendimiento para ver los avances de las acciones.
- Realizar la sistematización de datos para el desarrollo de informes.

- Interpretación y análisis de resultados para la determinación comparativa de los indicadores de crecimiento de los emprendimientos.

## 6. Productos de la Consultoría

Los productos que se esperan de esta consultoría son los siguientes (los cuales se encuentran sujetos a modificación o ampliación por parte del equipo de coordinación durante la consultoría):

1. Plan de trabajo y cronograma que incluya las acciones a desarrollar.
2. Creación de un instrumento de recopilación de datos para la medición del incremento económico de los emprendimientos y primer informe de proceso.
3. Segundo informe del proceso de acompañamiento y aplicación de estrategias de incremento económico de los emprendimientos.
4. Tercer informe del proceso de acompañamiento y aplicación de estrategias de incremento económico de los emprendimientos.

## 7. Duración de la consultoría

La duración máxima esperada es de 3 meses (90 días calendario) iniciando tras la aprobación del plan de trabajo y la firma del contrato.

## 8. Perfil requerido

La persona o equipo consultor debe reunir los siguientes requisitos:

- Licenciatura en ciencias económicas o cierre de pensum (economía, administración de empresas, auditoría)
- Al menos 3 años de experiencia en emprendimientos de mujeres enfocados en Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
- Conocimiento y experiencia en aceleración empresarial de ideas, materialización de ideas de negocios y negocios en marcha de MIPYMES.
- Experiencia de trabajo en fortalecimiento y asistencia técnica a emprendimientos o desarrollo empresarial a MIPYMES.

- Experiencia en levantamiento de información cualitativa y cuantitativa que determine información necesaria para concretar los planes de negocio.
- Conocimiento en apoyo a competencias empresariales.
- Habilidad y experiencia en empoderamiento en técnicas de finanzas.
- Habilidad gestión interinstitucional.
- Excelente capacidad de redacción de documentos.
- Sensibilidad y compromiso social.
- Conocimiento de enfoques de género, cultural, derechos humanos y enfoque de no discriminación por orientación sexual, identidad y/o expresión de género.
- Dominio alto de paquete Office, correo electrónico y plataformas virtuales.

Requisitos deseables:

- Habilidad para movilizarse por sus propios medios y preferiblemente hablar idioma Kaqchikel.

## 9. Presentación de propuestas y candidaturas

Las propuestas técnicas y financieras en conjunto con las candidaturas deben ser enviadas en formato PDF a más tardar el 26 de Julio del 2024 a las 16h a los correos electrónicos: [guatemala@asad.es](mailto:guatemala@asad.es); [guatemala2@asad.es](mailto:guatemala2@asad.es) [gestion.guatemala@asad.es](mailto:gestion.guatemala@asad.es) y [reclutamientoasogen@gmail.com](mailto:reclutamientoasogen@gmail.com), bajo el asunto: “**Consultoría para estrategia incremento económico**” Las propuestas recibidas fuera del plazo señalado y/o que se presenten incompletas no serán valoradas.

La documentación que se deberá incluir es la siguiente:

1. CV detallado de la persona o equipo consultor, con documentos de respaldo académico y laboral en el que se describa cómo cumple con el perfil detallado en el apartado 8 del presente documento, especificando la experiencia requerida (máximo 3 páginas de CV). En el caso de tratarse de un equipo consultor, incluir el rol de cada integrante del equipo en la consultoría y también el CV de cada integrante. El CV debe incluir los datos de contacto (celular y correo electrónico). Debe anexarse copias de DPI de persona consultora y/o integrantes en el caso de tratarse de equipos; RTU actualizado.
2. Propuesta técnica de máximo 5 páginas en la que refleje con claridad la descripción metodológica según los productos esperados y el cronograma detallado para cada fase.

3. Propuesta económica detallada con costes (incluyendo el desglose de pago de IVA que corre a cargo de la persona consultora y todos los componentes necesarios para la ejecución de la misma). La validez de la oferta debe ser como mínimo de un mes y debe incluir todos los gastos de viáticos en los que pueda incurrir la consultora y/o equipo consultor para la ejecución completa de la misma.

El equipo a cargo de la evaluación de las propuestas realizará la selección en los siguientes criterios generales:

1. Cualificación y experiencia de la persona consultora o del equipo consultor en función del perfil solicitado.
2. Calidad de la propuesta técnica y metodológica.
3. Costo de la oferta financiera vs metodología propuesta y perfil de la persona consultora y/o el equipo consultor.

## **10. Honorarios, formas de pago y tratamiento de la información**

El valor de la consultoría será cancelado contra entrega de productos y facturas contables, que incluirán los impuestos de acuerdo con el régimen de inscripción de la persona o equipo consultor. El pago de los impuestos correspondientes estará a cargo de la persona consultora, así como los gastos de viajes (no se contempla un pago extraordinario de viáticos).

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Primer pago de un 25% a la firma del contrato, tras la entrega y aprobación del plan de trabajo y cronograma (producto 1).
- Segundo pago del 30% a la entrega del instrumento de recopilación de datos y del primer informe del proceso (producto 2).
- Pago del 45% a la entrega del segundo y tercer informes (productos 3 y 4).

La persona consultora o equipo se compromete a tratar la información con confidencialidad y con la finalidad exclusiva de la realización del servicio. Tras el término de la prestación de los servicios, devolverá todos los soportes donde se halle toda la información recabada a La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades -ASOGEN- y a la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD-; esta información no podrán ser objeto de ningún tratamiento distinto a los previstos contractualmente.



La persona consultora o equipo se comprometen a no realizar ninguna cesión de datos, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la correcta implementación del servicio (en cuyo caso sería autorizada específicamente por las organizaciones ejecutoras del proyecto).

Todos los productos de la consultoría serán propiedad de las organizaciones ejecutoras del proyecto que podrán reservarse el derecho de editarlos y/o publicarlos.